



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-116-2026
13 de mayo de 2026

A : **MULTICOMPUTOS, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-05-2026, para la Adquisición de equipo para mejora de la infraestructura de red de datos en la Suprema Corte de Justicia y Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

Evaluación de credenciales:

- 1. Formulario de Presentación de oferta:** *No cumple, el formulario no está firmado por el representante autorizado por la empresa. -Se requiere subsanar-*
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente:** *No cumple, el formulario no está firmado por el representante autorizado por la empresa. -Se requiere subsanar-*
- 3. Formulario de Participación:** *No cumple, el formulario no está firmado por el representante autorizado por la empresa. -Se requiere subsanar-*
- 4. Documento de identidad del representante legal de la empresa (cédula o pasaporte):** *No cumple, el documento depositado no corresponde al representante legal autorizado para contraer obligaciones homólogas. -Se requiere subsanar-*
- 5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial:** *No cumple, el formulario no está firmado por el representante autorizado por la empresa, además, en la declaración jurada se cita el artículo 14 de la Ley 340-06; sin embargo, esta disposición fue derogada, no se hace referencia al artículo 14 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, normativa actualmente aplicable. -Se requiere subsanar-*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "Documentación Subsancable, proceso PEEX-CPJ-05-2026", a más tardar el viernes quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026), hasta las 03:00 P.M.



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

PEEX-CPJ-05-2026
Notificación de subsanación

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-05-2026**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Argelis R. Olivero Rosado.

Gerente interino de compras y contrataciones.

AO/le